



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA Y PONE
TERMINO A CONTRATO A HONORARIOS
SUSCRITO CON DOÑA SANDRA CANTERO
ESCALONA A CONTAR DE LA FECHA QUE INDICA

INDEPENDENCIA, 28 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº **3926**/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La carta renuncia voluntaria presentada el 12 de agosto de 2019, por el prestador de servicios a honorarios doña Sandra Cantero; el Memorandum N°333, de 20 de agosto de 2019, de la Jefa de Organizaciones Comunitarias; el Memorandum N°876, de 20 de agosto de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; copia del Decreto Alcaldicio Exento N°1857, de 16 de abril de 2019, que aprueba contrato a honorarios suscrito la prestadora de servicios antes individualizada; el Decreto alcaldicio Exento N°2214 de 14 de marzo de 2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N°2797 de 4 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones, firmas y fija su texto refundido, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA Y PÓNESE TÉRMINO a contar del 13 de agosto de 2019, al contrato sobre prestación de servicio a honorarios entre la Municipalidad de Independencia y doña **SANDRA CANTERO ESCALONA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N°1857, de 16 de abril de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Municipalidad de
Independencia
SECRETARIA
MUNICIPAL
MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de
Independencia
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MM/vgv

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Dideco -
Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Personal (2) - Interesado - Oficina
de Partes.